Dr. José Manuel Moniz De A Inpreabogado No. 77496

UNICH DIA

PLANILLA N°: 000 500

FECHA: 04-03-203

Yo, Francisco Da Silva Viena Dacionalidad portuguesa, nayor de edad, de estado civil soltero, titular de cedula de identidad humero E-81.082.882, actuando a los efectos de la presente en representación de la sociedad mercantil TASCA LAS ANTILLAS C.A, debidamente inscrita ante el Registro Mercantil Segundo de la Gircunscripción Judicial del Distrito Capital y Estado Miranda Bajo el Numero 66-ACTA, TOMO 1-A-1992 SDO, de fecha 15-10-1992, egistro de Información Fiscal (RIF) J-00367683-7, encontrándome plenamente facultado para suscribir la presente Declaración Jurada según se desprende de la CLAUSULA QUINTA de los estatutos constitutivos vigentes, y a fin de dar cumplimiento a lo establecido en el Articulo 26 de la Providencia Administrativa DS014 de la Superintendencia Nacional de Actividades Hípicas (SUNAHIP), de fecha 06 de marzo de 2012, publicada en Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela Nº 39.895 en fecha 30 de marzo de 2012, por medio del presente documento DECLARO BAJO FE DE PRAMENTO que los recursos económicos, bienes, haberes, valores

y títulos de acto o negocio jurídico a objeto de mi representada TASCA LAS ANTILLAS C.A, antes identificada, se originaron o proceden de actividades de legitimo carácter mercantil realizadas lícitamente, así como también aquellos pagos por los que incurra por el otorgamiento de la licencia de actividades hípicas, pago de aportes y su explotación, por lo que puede ser corroborado por los organismos competentes y no tienen que ver con bienes, haberes, valores y títulos de acto o negocio que se consideren producto de las actividades o acciones ilícitas contempladas en la Ley Orgánica Contra La Delincuencia Organizada y la Ley Orgánica de Drogas.

En Caracas a la fecha de su autenticación.



